



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ADENDA No. 012
(08 de julio de 2026)

CONVOCATORIA No. 046
(03 de julio de 2026)

LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN
DOCENTE CATEDRÁTICO

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la Ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución N° 6533 de 1983 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada norma, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al Acuerdo N° 004 de 2018 del Consejo Superior *"Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN"*.

Que el 07 de julio de 2026 se publicó la Convocatoria No. 046, correspondiente al Concurso Público Abierto y de Méritos para la provisión de un docente catedrático en el programa de Ingeniería Agroecológica – Sede Putumayo en el área de Ingeniería Aplicada para orientar la asignatura de Biometría (Código 108010401).

Que, debido a una inadvertencia de carácter administrativo, al momento de la publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad de la Amazonia no se advirtió que el día 13 de julio de 2026 corresponde a un día festivo, de conformidad con la ley 2578 de 2026 y en concordancia con la ley 51 de 1983. En consecuencia, dicha fecha no puede ser considerada como día hábil para efectos del proceso de inscripciones previsto en el cronograma de la convocatoria.

Que, en atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el derecho de participación de los aspirantes, la igualdad de oportunidades, los principios de transparencia y debido proceso, así como el adecuado desarrollo del proceso de selección, resulta procedente modificar el cronograma de la convocatoria, ampliando el plazo establecido para las inscripciones.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN *np*
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES APARTES DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA No. 041 DE 2026 – CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN DOCENTE CATEDRÁTICO EN EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA – SEDE PUTUMAYO EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS PARA ORIENTAR LA ASIGNATURA DE BIOMETRÍA (CÓDIGO 108010401).

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el cronograma de la Convocatoria No. 046 de 2026, en referencia a las inscripciones quedando establecidas desde el día 08 de julio de 2026 hasta el día 15 de julio de 2026, en el horario de **8:00 a.m. a 11:00 a.m** y de **2:00 p.m. a 5:30 p.m.**

Lugar: Oficina Facultad de Ingeniería ó al correo: fingenieria@uniamazonia.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO. Mantener la fecha de la prueba de conocimientos para el día 17 de julio de 2026, a las **8:30 a.m.**

Lugar: Virtual Por Plataforma Meet

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 046 de 2026 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

FAUSTO ANDRÉS ORTIZ MOREA
Rector Encargado
Acuerdo No. 102 de 2025 del CSU



GINA PAOLA ESPAÑA CETINA
Vicerrector Académico



YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERÓN
Decana de la Facultad de Ingeniería



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL